296

Ayuntamiento de Encinillas

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2016, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Encinillas, a 11 de enero de 2016.— El Alcalde, Fernando Velasco Velasco.

10

Ayuntamiento de Navas de Oro

ANUNCIO

Ayuntamiento de Navas de Oro Edicto Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre 2015, el padrón y lista cobratoria de las Tasas por Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Recogida de Basuras, referido al 4.º trimestre de 2014, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión del mismo a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en la Secretaría Municipal y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

En Navas de Oro, a 23 de diciembre de 2015.— El Alcalde, Ladislao González García.

8

ANUNCIO

APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL MONTE PÚBLICO N.º 38, LOTE 01/OR/2016

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015, se ha aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para la enajenación del aprovechamiento de madera, que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Navas de Oro.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Enajenación de aprovechamiento maderable en el Monte de Utilidad Pública n.º 38 propiedad de este Ayuntamiento, según pliego de cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Ayuntamiento, Pliego de Condiciones Técnico-Particulares elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia, que son las siguientes:

Aprovechamiento de: Regeneración.
Tipo de corta: Aclareo Sucesivo Uniforme.
Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual.
Monte de U.P. n.º 38
Nombre: Pinar de Arriba, Román y Garlitera.
Monte Certificado (Certificación Regional de Castilla y León PEFC/14-21-00008
Perteneciente al Ayuntamiento de Navas de Oro.
Término Municipal de: Navas de Oro.

Lote: 01OR

Localización: Sección: 3.ª / Cuartel: D / Tramo: I / Subtramo-Tranzón: 2.

Objeto del aprovechamiento: Los pinos señalados incluidas las leñas de copa. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.

N.º de Fustes: 1.070 pies
Vol. Inicial fustes m3 cc: 1.119,00 m3.
Valor m3 con corteza (€): 17,00 €
Valor de Tasación Base: 19.023,00 €.
Valor Indice: 23.778,75

3. Tramitación, procedimiento y criterios de valoración/adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
c) Criterios de adjudicación: El precio más alto.

4. Garantías:

Provisional:
Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación:

19.023,00 €, I.V.A. excluido.

6. Obtención de documentación e información:

En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, n.º 2, Tf.- 921 591 000, 40470 Navas de Oro (Segovia).

7. Presentación de ofertas:

a) Plazo: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, el plazo concluirá el siguiente día que resulte hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia), de 9:00 a 14:00 horas.

8. Apertura de las ofertas:

En la sede del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

9. Gastos de anuncios:
A cargo del adjudicatario.

10. Modelo de oferta económica:
Conforme a la Cláusula novena, Sobre B. propuesta económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ayuntamiento de Navas de Oro, a 23 de diciembre de 2015.— El Alcalde, Ladislao González García.

9

ANUNCIO

APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL MONTE PÚBLICO N.º 38, LOTE 02/OR/2016

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015, se ha aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para la enajenación del aprovechamiento de madera, que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Navas de Oro.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:
Enajenación de aprovechamiento maderable en el Monte de Utilidad Pública n.º 38 propiedad de este Ayuntamiento, según pliego de cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Ayuntamiento, Pliego de Condiciones Técnico-Particulares elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia, que son las siguientes:

Aprovechamiento de: Regeneración.
Tipo de corta: Aclareo Sucesivo Uniforme.
Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual.
Monte de U.P. n.º 38
Nombre: Pinar de Arriba, Román y Garlitera.
Monte Certificado (Certificación Regional de Castilla y León PEFC/14-21-00008
Perteneciente al Ayuntamiento de Navas de Oro.
Término Municipal de: Navas de Oro.

Lote: 02OR
Localización: Sección: 3.ª / Cuartel: D / Tramo: I / Subtramo-Tranzón: 3.
Objeto del aprovechamiento: Los pinos señalados incluidas las leñas de copa. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.
N.º de Fustes: 1.070 pies
Vol. Inicial fustes m3 cc: 1.082,00 m3.
Valor m3 con corteza (€): 17,00 €
Valor de Tasación Base: 18.394,00 €.
Valor Indice: 22.992,50

3. Tramitación, procedimiento y criterios de valoración/adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
c) Criterios de adjudicación: El precio más alto.

4. Garantías:
Provisional:
Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación

5. Presupuesto base de licitación:
18.394,00 €, I.V.A. excluido.

6. Obtención de documentación e información:
En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, n.º 2, Tf.- 921 591 000, 40470 Navas de Oro (Segovia).

7. Presentación de ofertas:
a) Plazo: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, el plazo concluirá el siguiente día que resulte hábil
b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia), de 9:00 a 14:00 horas.

8. Apertura de las ofertas:
En la sede del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

9. Gastos de anuncios:
A cargo del adjudicatario.

10. Modelo de oferta económica:
Conforme a la Cláusula novena, Sobre B. propuesta económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ayuntamiento de Navas de Oro, a 23 de diciembre de 2015.— El Alcalde, Ladislao González García.

295

Ayuntamiento de Sotillo

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sotillo para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el articulo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se puhlica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	12.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.800.00
3	Gastos financieros	200,00